

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

###### INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

*Destinos.*—Orden de 28 de marzo de 1944 por la que se dispone pase destinado al Tercio del Sur el Teniente de Infantería de Marina D. Francisco Berral Logroño.—Página 410.

Otra de 28 de marzo de 1944 por la que se dispone pase destinado a las Fuerzas afectas a la Base Naval de Canarias el Brigada de Infantería de Marina D. Norberto Romero Guerrero.—Página 410.

*Ascensos.*—Orden de 28 de marzo de 1944 por la que se promueve al empleo inmediato al Teniente Coronel de Infantería de Marina D. José de Aguilera y Pardo de Donlebún, Comandante D. Manuel Auz Trueba y Teniente D. Gerardo Núñez Alonso.—Pág. 410.

#### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 28 de marzo de 1944 por la que se dispone cese en el mando del destructor *Ulloa* el Ca-

pitán de Fragata D. Fernando de Alvear y de Abaurrea.—Página 410.

*Destinos.*—Orden de 28 de marzo de 1944 por la que se nombra Comandante del destructor *Ulloa* al Capitán de Fragata (H) don Diego Gómez Ruiz.—Página 410.

Otra de 28 de marzo de 1944 por la que se nombra Comandante del buque hidrógrafo *Malaspina* al Capitán de Corbeta (H) don José Estrán López.—Página 410.

Otra de 28 de marzo de 1944 por la que se dispone pase destinado a la Escuadra el Alférez de Navío D. Guillermo del Solar Maestre.—Página 410.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

###### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Pensiones.*—Orden de 17 de marzo de 1944 por la que se declara con derecho a pensión a D. Enrique Sampedro Vidal, doña Juana Vidal Rodríguez y doña Encarnación Martínez Fraguera.—Página 411.

#### EDICTOS

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

### Inspección General de Infantería de Marina.

*Destinos.*—Cesa en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y pasa destinado al Tercio del Sur el Teniente de Infantería de Marina D. Francisco Berral Logroño.  
Madrid, 28 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

— Cesa en el Tercio de Baleares y pasa destinado a las Fuerzas afectas a la Base Naval de Canarias el Brigada de Infantería de Marina D. Norberto Romero Guerrero.

Madrid, 28 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Contralmirantes Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y de Canarias e Inspector General de Infantería de Marina.

*Ascensos.*—Para cubrir vacantes reglamentarias, y en cumplimiento a lo dispuesto en los Decretos de 16 de octubre de 1942 y de 28 de julio de 1943, se promueven al empleo inmediato, con antigüedad de 25 del actual, al Teniente Coronel de Infantería de Marina D. José de Aguilera y Pardo de Donlebrún, Comandante D. Manuel Auz Trueba y Teniente D. Gerardo Núñez Alonso; no ascendiendo ningún Capitán por no existir Oficiales de este empleo que reúnan las condiciones de aptitud determinadas.

Madrid, 28 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Base Naval de Baleares, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Por tener cumplidas las condiciones de embarco reglamentarias para el ascenso, se dispone que el Capitán de Fragata D. Fernando de Alvear y de Abaurrea cese en el mando del destructor *Ulloa*, quedando en expectación de destino.

Se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 28 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena.

— Se nombra Comandante del destructor *Ulloa* al Capitán de Fragata (H) don Diego Gómez Ruiz, que cesa en igual destino en el buque hidrógrafo *Malaspina*.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 28 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Escuadra.

— Se nombra Comandante del buque hidrógrafo *Malaspina* al Capitán de Corbeta (H) don José Estrán López, que cesa de Segundo Comandante del mismo buque.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 28 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Alférez de Navío D. Guillermo del Solar Maestre cese de estar a las órdenes del Excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y pase destinado a la Escuadra.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 28 de marzo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Escuadra.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Pensiones.*—Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice, con esta fecha, a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 155), ha declarado con derecho a pensión a D. Enrique Sampedro Vidal, doña Juana Vidal Rodríguez y doña Engracia Martínez Fragueta, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.”

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos pertinentes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 17 de marzo de 1944.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.—Excmo. Sr. ...

*Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264).*

Pontevedra.—Don Enrique Sampedro Vidal y doña Juana Vidal Rodríguez, padres del Soldado de Infantería de Marina Valeriano Sampedro Vidal: 1.081,00 pesetas anuales, aumentadas a 1.432,00 por Ley de 6 de noviembre de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra desde el día 15 de junio de 1938.—Residen en Noalla (Pontevedra).—(1) y (3).

*Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Orden circular de 6 de diciembre de 1941, y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264).*

La Coruña.—Doña Engracia Martínez Fragueta, madre del Soldado de Infantería de Marina David Montero Martínez: 970,00 pesetas anuales, aumentadas a 1.432,00 por Ley de 6 de noviembre de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 9 de febrero de 1939.—Reside en Cariño (La Coruña).—(1) y (3).

#### OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes se dará traslado a éstos de la orden de concesión de la pensión que se les señala.

(3) Estas pensiones serán abonadas en tanto conserven la aptitud legal. Los padres en coparticipación, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento. Hasta el 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha la que se les concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que, por los respectivos Cuerpos, hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

Madrid, 17 de marzo de 1944.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

(Del D. O. del Ejército núm. 73, pág. 1.543.)

## EDICTOS

Don Diego Díaz Hernández, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de la provincia de Huelva,

Hago saber: Que estando instruyendo expediente con motivo de las averías sufridas por el buque *Miss Candas* el día 15 de diciembre de 1942, y por si alguien puede alegar algo con respecto a dichas averías, en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado.

Lo que se hace público por medio del presente edicto.

Dado en Huelva, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez instructor, *Diego Díaz Hernández*.

Don Rafael Duarte Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido para acreditar el extravío de la Cartilla Naval Militar del inscripto del Trozo de Cádiz del reemplazo de 1942, folio 601, Agustín Oyos Abad,

Hago saber: Que declarada justificada por el Excmo. Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, en el expediente indicado, la pérdida de la Cartilla Naval Militar de referencia, queda ésta anulada y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que, de poseerla, no la entregue o haga uso de ella.

San Fernando, 16 de marzo de 1944.—El Capitán, Juez instructor, *Rafael Duarte Blanco*.

